

\*\*\*N°\*\* int.: 1926992

PRORROGA VISACION DE RESIDENTE  
A EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 1658

TEMUCO, 14 DE SEPTIEMBRE DE 2009

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por POLICIA DE INVESTIGACIONES DE TEMUCO en Oficio N° 813 de fecha 05 de Agosto de 2009; lo señalado por el Departamento de Extranjeria y Migración del Ministerio del Interior mediante Of. Res. N°5212 de fecha 04 de Septiembre de 2009.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjeria aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, y Resolución Exenta R.E. N°1518 del 01-04-2005, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O

1. PRORROGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Jordi DELGADO CASTRO de nacionalidad ESPAÑOLA, válida desde 24.09.2009 hasta el 24.09.2010 con su empleador UNIVERSIDAD CATOLICA DE TEMUCO.
2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
3. COMUNIQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjeria y Policía Internacional y al Departamento de Extranjeria y Migración del Ministerio del Interior, para sus conocimientos y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

RODRIGO TELLEZ AVENDAÑO  
JEFE DEPTO. ADM. Y FZAS.



WISLAW DUBANSKY ARAYA  
GOBERNADOR PROVINCIAL  
CAUTIN

CDA/RTA/ibs  
[7378660] 14/09/2009  
Distribución:

- 1.- Ministerio del Interior
- 2.- Policía Internacional
- 3.- Archivo Gobernación Provincial de CAUTIN
- 4.- Archivo